



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO - IL-03-2026

PRIMER TRIMESTRE DEL 2026
ENERO 01 A MARZO 31 DEL 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO
2026-04-30

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS NORMATIVOS	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN	4
5.1 Gastos de personal	4
5.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5
5.3 Horas extras.....	5
5.4 Vacaciones	6
5.5 Arrendamiento de bienes inmuebles	6
5.6 Mantenimiento de bienes inmuebles	7
5.7 Cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	7
5.8 Combustible	7
5.9 Prelación de encuentros virtuales.....	8
5.10 Suministro de tiquetes	8
5.11 Reconocimiento de viáticos	9
5.12 Autorización previa al trámite de Comisiones al exterior.....	10
5.13 Vigilancia.....	10
5.14 Vehículos Oficiales	11
5.15 Papelería.....	11
5.16 Telefonía	11
5.17 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	12
5.18 Austeridad en eventos y regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos.....	12
5.19 Condecoraciones	12
5.20 Reducción de transferencias corrientes	12
5.21 Energía Eléctrica.....	13
5.22 Agua Potable	14
8. CONCLUSIONES.....	16
9. RECOMENDACIONES.....	17

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 “Verificación de cumplimiento de disposiciones” del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y el artículo 22. “Seguimiento” de la Resolución No.00716 del 24 de octubre del 2023, “Por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, la Oficina de Control Interno; presenta el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del primer trimestre del 2026, teniendo como fuente, la información suministrada por la Secretaría General y los datos reportados por el Instituto en los aplicativos disponibles de consulta.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposición legales y reglamentarias relacionadas con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. ALCANCE

El seguimiento abarcará los rubros presupuestales sujetos a restricción del gasto público durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, comparado con el mismo trimestre de 2025, con el propósito de identificar variaciones y verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 00716 del 24 de octubre del 2023, “Por la cual se actualiza la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Circular externa 0004 de 22 de enero de 2026 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 – Decreto 1068 de 2015 – Artículo 19 Ley 2155 de 2021.”

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente y seguimiento al Sistema de Control Interno, adelantó la revisión de la aplicación de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto, con énfasis en el análisis del comportamiento del gasto y la identificación de variaciones relevantes y riesgos asociados.

Para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración el documento “Austeridad del Gasto – I Trimestre 2026” remitido por la Secretaría General, así como la información correspondiente a la ejecución presupuestal registrada en el aplicativo SIIF Nación, complementada con otras fuentes de información institucional disponibles y verificables.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera suministró la información correspondiente a las obligaciones de los diferentes rubros, tanto del presupuesto de la vigencia 2026 como de las reservas presupuestales, información que fue utilizada para realizar cruces de datos y fortalecer la consolidación, consistencia y confiabilidad de los resultados del análisis.

La metodología aplicada comprendió un análisis comparativo intertrimestral e interanual del comportamiento del gasto, la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad, y la identificación y análisis de riesgos asociados a la gestión del gasto y a la calidad de la información reportada, con el fin de emitir conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control y a la mejora continua de la gestión institucional.

5. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

La información presentada refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sujetos a medidas de austeridad del gasto público durante el primer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año 2025.

5.1 Gastos de personal

La Oficina de Control Interno realizó el análisis del comportamiento del rubro **Gastos de Personal**, a partir de la información reportada por la Secretaría General y los registros de ejecución presupuestal disponibles en el aplicativo SIIF Nación, correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

El análisis comparativo evidencia que el rubro de gastos de personal presenta una **tendencia estable con variaciones moderadas entre vigencias**. Dichas variaciones han sido justificadas por la administración como parte de la operación normal del Instituto y de compromisos legales y laborales preexistentes.

No se identifican incrementos abruptos o atípicos que, desde una revisión financiera preliminar, sugieran una desviación crítica del gasto; sin embargo, se observa que el comportamiento del rubro mantiene una inercia de crecimiento compatible con la dinámica institucional.

Descripción	CDP 2025 (\$)	CDP 2026 (\$)	Variación \$	Variación %
Enero	18.119.536.613	19.431.756.093	1.312.219.480	7 %
Febrero	19.218.899.411	20.773.127.134	1.554.227.723	8 %
Marzo	20.699.703.031	23.159.961.160	2.460.258.129	12 %

Total Trimestre	58.038.139.055	63.364.844.387	5.326.705.332	9 %
------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	------------

Fuente: Austeridad del Gasto – I Trimestre 2026

El comportamiento del gasto de personal durante el primer trimestre de 2026 evidencia un incremento progresivo mensual, con una variación acumulada del 9 % frente al mismo periodo de la vigencia anterior, dado en gran medida por el aumento del salario mínimo y las diferentes situaciones administrativas presentadas en el periodo.

5.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

En cumplimiento del seguimiento de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Oficina de Control Interno analizó el comportamiento de este rubro con base en la información contractual y presupuestal reportada por la Secretaría General y los sistemas institucionales disponibles.

El análisis comparativo intertrimestral evidencia que la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios se mantiene relativamente estable frente al periodo de referencia, sin incrementos abruptos en número ni en valor contratado. Los contratos suscritos se encuentran justificados por la administración en función de necesidades misionales y de apoyo administrativo, asociadas a cargas laborales específicas y desde el aspecto procedimental la Oficina de Personal certifica la existencia o disponibilidad de los servidores para realizar las actividades planteadas para el contratista.

No obstante, este tipo de contratación continúa representando un componente relevante del gasto, por lo cual resulta pertinente mantener su seguimiento desde los principios de austeridad, eficiencia y planeación del recurso humano institucional.

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
1 Trimestre 2025	35	2,409,364,714
1 Trimestre 2026	33	1,939,147,516
Variaciones	-6%	-20%

Fuente: Elaboración propia

5.3 Horas extras

El análisis comparativo intertrimestral evidencia un comportamiento con tendencia al crecimiento del rubro, presentando un aumento significativo respecto al trimestre anterior. Este comportamiento no implica necesariamente una presión inusual sobre el gasto, ya que las horas extras reconocidas se encuentran asociadas a necesidades operativas puntuales y situaciones administrativas debidamente justificadas por la administración, en el marco de la prestación continua del servicio.

No obstante, dado que el pago de horas extras constituye un componente del gasto de personal susceptible de control, resulta pertinente mantener su seguimiento periódico desde un enfoque preventivo, orientado a fortalecer la planeación operativa y la optimización del recurso humano.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero (\$)	Variación porcentual
180.460.413	234.714.729	54.254.316	30,06%

Fuente: Elaboración propia

5.4 Vacaciones

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro asociado a vacaciones, particularmente en lo relativo a indemnizaciones por retiro, interrupciones y aplazamientos, con base en la información reportada en el informe de austeridad de la Secretaría General y los registros de la Oficina de Personal.

El análisis comparativo del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026 evidencia una disminución del 22,18 % en el valor de las indemnizaciones por retiro, pasando de \$182.672.181 en 2025 a \$142.155.480 en 2026, lo cual constituye una variación favorable desde la perspectiva del gasto.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
182.672.181	142.155.480	-40.516.701	-22,18%

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, la Secretaría General precisó que el incremento observado en otras cifras monetarias del rubro obedece a un cambio en el alcance de la información reportada, al incluirse en 2026 valores correspondientes a “***vacaciones causadas y pagadas en nómina mensual***”, aspecto que no fue considerado en el mismo periodo de 2025. En consecuencia, las variaciones identificadas no reflejan un incremento real del gasto, sino una ampliación de los conceptos reconocidos y reportados.

En cuanto a las interrupciones y aplazamientos de vacaciones, estas se presentan mayoritariamente por necesidades del servicio y situaciones administrativas asociadas a la movilidad de la planta de personal, sin que se identifiquen elementos que evidencien un uso inadecuado o desproporcionado de esta figura.

Concepto	Total
Programación	291
Interrupción	71
Aplazamiento	29
Total general	391

Fuente: Elaboración propia

Las interrupciones por necesidades del servicio (46 casos) y los aplazamientos por la misma causa (12 casos) se explican principalmente por cambios operativos y administrativos derivados de la gestión de personal.

5.5 Arrendamiento de bienes inmuebles

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de arrendamientos durante el primer trimestre de la vigencia 2026, con base en la información reportada por la dependencia responsable y los registros presupuestales disponibles, identificándose un **incremento aproximado del 20 % frente al mismo periodo de la vigencia 2025**, siendo la variación más representativa la correspondiente al Nivel Central.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero (\$)	Variación porcentual
770.049.641	920.859.803	150.810.162	19,58%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información suministrada por el área, dicho incremento responde a **limitaciones estructurales de la infraestructura física institucional**, caracterizada por condiciones de obsolescencia física y funcional, así como insuficiencia de espacios para el adecuado desarrollo de las funciones misionales y administrativas. En este contexto, y ante la imposibilidad de adquirir un inmueble propio en el corto plazo, el Instituto se ha visto en la necesidad de **mantener y ampliar el arrendamiento de espacios que cumplan con las condiciones técnicas, de seguridad y de ubicación requeridas**.

Para la vigencia 2026 se tomó en arrendamiento los pisos 8, 9 y 10 del Edificio San Martín, lo cual permitió la reubicación funcional de dependencias estratégicas del Nivel Central, tales como la Dirección General, la Secretaría General y otros grupos funcionales, garantizando condiciones adecuadas para su operación. En consecuencia, el incremento del gasto observado **no obedece a una expansión discrecional del rubro**, sino a decisiones administrativas necesarias para asegurar la continuidad y adecuado funcionamiento institucional.

No obstante, desde la perspectiva de austeridad y eficiencia del gasto público, el comportamiento del rubro requiere **seguimiento permanente**, dado su impacto sobre el gasto de funcionamiento y la naturaleza estructural de los compromisos asociados a arrendamientos.

5.6 Mantenimiento de bienes inmuebles

Del análisis se observa que **durante el primer trimestre de 2025 no se registró ejecución presupuestal** por este concepto, mientras que en el mismo periodo de 2026 **se evidencian erogaciones asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura institucional**. En consecuencia, la variación identificada entre vigencias obedece al inicio y atención de necesidades de mantenimiento en 2026, y no a un incremento frente a un gasto previamente ejecutado.

Las erogaciones realizadas en 2026 se encuentran orientadas a garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento de los inmuebles y la continuidad de la operación institucional, en un contexto de uso permanente de la infraestructura y de obsolescencia física en algunas edificaciones. Desde la perspectiva de Control Interno, el comportamiento del rubro responde a requerimientos operativos necesarios; no obstante, su seguimiento resulta relevante en el marco de la austeridad y eficiencia del gasto público.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
0	18.410.567.762	18.410.567.762	

Fuente: Elaboración propia

5.7 Cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

Se hace necesario la actualización del plan dado que, en varios criterios incluido la adquisición de bienes, el plan hace referencia a que en la vigencia 2025 no se destinó presupuesto, dato erróneo que no permite una valoración correcta en el primer trimestre de 2026.

5.8 Combustible

El análisis comparativo intertrimestral evidencia una variación incremental del 8,91 % en el gasto por

concepto de combustibles frente al periodo de referencia, incremento que se encuentra asociado al uso de los vehículos institucionales necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
63.729.908	69.410.770	5.680.862	8,91%

Fuente: Elaboración propia

Dicha variación responde a la dinámica operativa del Instituto y a los requerimientos de movilidad para la atención de actividades logísticas y operativas propias de su gestión.

Desde la perspectiva de Control Interno, el comportamiento del rubro no evidencia consumos suntuarios ni desviaciones frente a su finalidad; no obstante, dada su naturaleza variable y su impacto directo sobre el gasto, resulta pertinente mantener un seguimiento periódico y de consumo en galones orientado a fortalecer la eficiencia en el consumo y la optimización del uso del parque automotor institucional.

5.9 Prelación de encuentros virtuales

La Oficina de Control Interno revisó la información reportada en el informe **Austeridad del Gasto – I Trimestre 2026** relacionada con la prelación de encuentros virtuales durante el primer trimestre de la vigencia 2026, como una medida orientada a la eficiencia del gasto y a la racionalización de recursos institucionales.

Del análisis efectuado se evidenció que el reporte presentado **no permite establecer con claridad el universo total de actividades programadas y realizadas durante el periodo**, toda vez que no se precisa si las actividades informadas corresponden a la totalidad de los encuentros institucionales desarrollados por todas las dependencias, ni si existieron actividades adicionales no reportadas. Asimismo, el informe no indica de manera expresa si se llevaron a cabo encuentros presenciales durante el trimestre evaluado, ni su magnitud frente a los encuentros virtuales.

La ausencia de esta información limita la posibilidad de **medir de forma objetiva el indicador asociado a la prelación de encuentros virtuales**, impidiendo establecer comparaciones, proporciones o niveles de adopción efectivos de esta modalidad. En consecuencia, el análisis se ve restringido a una revisión descriptiva de la información suministrada, sin que sea posible efectuar una valoración más concluyente sobre su impacto en la austeridad del gasto.

5.10 Suministro de tiquetes

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **tiquetes aéreos** con base en la información reportada en el Informe de Austeridad de la Secretaría General, la información financiera consolidada y los datos desagregados por nivel central y regional, correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

Del análisis cuantitativo se observa que el número de tiquetes aéreos aumentó en un 55 %, pasando de 148 tiquetes en el primer trimestre de 2025 a 229 en el mismo periodo de 2026, lo cual representa 81 tiquetes adicionales. Este incremento se concentra principalmente en el Nivel Central, que pasó de 64 a 125 tiquetes (+95 %), y en las regionales Oriente (+150 %) y Sur (+133 %).

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

Página 9 de 18

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación (\$)	Variación porcentual
\$ 148.341.622	\$ 209.223.085	\$ 60.881.463	41,04%
148	229	81	54,73%

Fuente: Elaboración propia

En términos financieros, el gasto asociado a tiquetes aéreos pasó de **\$148.341.622 en 2025 a \$209.223.085 en 2026**, lo que equivale a un **incremento del 41,04 % (\$60.881.463)**. Este comportamiento evidencia que el aumento en el número de desplazamientos tuvo un impacto presupuestal relevante, aunque consistente con la intensificación de las actividades misionales desarrolladas durante el periodo.

El análisis por dependencia muestra comportamientos diferenciados en la ejecución del gasto: mientras el Nivel Central presenta un incremento del **47 % en el valor ejecutado**, varias regionales registran reducciones en el gasto por tiquetes, lo cual evidencia ajustes en la gestión de los desplazamientos y contribuye a una redistribución del gasto a nivel institucional.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, el incremento en el rubro de tiquetes se encuentra asociado a la necesidad de atender un mayor número de comisiones de servicio relacionadas con **necropsias, exhumaciones e intervenciones forenses en territorios afectados por el conflicto armado**, en cumplimiento de los compromisos misionales del Instituto en materia de derechos humanos, búsqueda de personas desaparecidas y atención de requerimientos judiciales y administrativos.

5.11 Reconocimiento de viáticos

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **viáticos** con base en la información financiera suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Nacional de Gestión Financiera, así como en las justificaciones remitidas por la Secretaría General, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026.

REGIONAL / NIVEL	1 Trimestre 2025	1 Trimestre 2026	Variación \$	Variación %
Nivel Central	82.854.237	94.852.035	11.997.798	14%
Regional Bogotá	12.443.581	4.486.476	-7.957.105	-64%
Regional Oriente	72.832.785	97.430.241	24.597.456	34%
Regional Norte	62.688.577	82.105.946	19.417.369	31%
Regional Suroccidente	42.871.848	60.444.816	17.572.968	41%
Regional Noroccidente	38.345.094	57.980.641	19.635.547	51%
Regional Nororiente	70.426.388	68.812.870	-1.613.518	-2%
Regional Occidente	31.297.545	48.835.103	17.537.558	56%
Regional Sur	42.701.156	49.252.558	6.551.402	15%
TOTAL	456.461.211	564.200.686	107.739.475	24%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Del análisis comparativo se evidencia que el gasto por concepto de viáticos pasó de **\$456.461.211 en el primer trimestre de 2025 a \$564.200.686 en el mismo periodo de 2026**, lo que representa una **variación absoluta de \$107.739.475 y un incremento del 24 %**. Este aumento se presenta de manera generalizada en la mayoría de los niveles y regionales, destacándose incrementos relevantes en las regionales Occidente (56 %), Noroccidente (51 %), Suroccidente (41 %), Oriente (34 %) y Norte (31 %).

El **Nivel Central** registra un incremento del **14 %** (\$11.997.798), mientras que algunas regionales evidencian reducciones en el gasto, como **Regional Bogotá (-64 %)** y **Regional Nororiente (-2 %)**, lo que refleja comportamientos diferenciados en la ejecución del rubro a nivel territorial.

De acuerdo con lo informado por la Secretaría General, el incremento del gasto se encuentra asociado al **aumento de actividades misionales y de apoyo institucional**, tales como visitas de supervisión a seccionales, desplazamiento de personal técnico y altamente especializado no disponible en determinadas ciudades, apoyo a procesos de certificación de peritos forenses, asistencia presencial a audiencias de juicio oral y visitas técnicas para la validación de contratos de obra en sedes regionales. En este contexto, el comportamiento del rubro responde a mayores requerimientos operativos necesarios para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales del Instituto.

5.12 Autorización previa al trámite de Comisiones al exterior

De acuerdo con lo reportado, **durante el periodo analizado no se registró ninguna comisión al exterior**, por lo cual no se generaron erogaciones asociadas a este concepto. En consecuencia, no se evidenció ejecución presupuestal ni compromisos financieros relacionados con desplazamientos internacionales de servidores o contratistas del Instituto.

Este comportamiento resulta coherente con los principios de austeridad y racionalización del gasto público, en tanto no se identificaron necesidades institucionales que requirieran la realización de comisiones fuera del país durante el trimestre evaluado.

5.13 Vigilancia

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **vigilancia** con base en la información reportada en el Informe de Austeridad de la Secretaría General, la matriz financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera y los registros consolidados del periodo, correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
2.823.913.236	1.709.216.769	-1.114.696.467	-39,47%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis comparativo se evidencia que el gasto por concepto de vigilancia pasó de **\$2.823.913.236 en el primer trimestre de 2025 a \$1.709.216.769 en el mismo periodo de 2026**, lo que representa una **disminución absoluta de \$1.114.696.467 y una variación del -39,47 %**. Esta reducción global se explica principalmente por la **no generación de obligación presupuestal correspondiente al mes de marzo de 2026**, situación atribuida a inconvenientes en el proceso de facturación por parte del contratista, según lo informado por la Secretaría General.

No obstante, el **análisis mensual permite observar comportamientos diferenciados** que afectan la comparabilidad del rubro. En **febrero de 2026** se registró un valor de **\$1.707.272.312**, frente a **\$638.290.524 en febrero de 2025**, lo que representa un **incremento del 167 %**, incremento que **no cuenta con una justificación específica en el informe de austeridad**. De igual forma, en el **mes de enero de 2026** se identifica una ejecución significativamente inferior (**\$1.944.457**) frente a **\$911.135.050 en enero de 2025**, sin que en el informe se evidencie una explicación que sustente dicha variación.

En este contexto, si bien la variación global refleja una reducción del gasto trimestral, esta **no corresponde**

a una **disminución estructural del rubro**, sino a un desfase temporal en el reconocimiento de obligaciones, lo cual limita el análisis integral del comportamiento real del gasto en vigilancia para el periodo evaluado.

5.14 Vehículos Oficiales

El Plan de Austeridad propuesto por el Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en lo siguiente: “No aplica, no se establece actividad de austeridad, en la medida en que la entidad no cuenta con presupuesto para la adquisición de vehículos, a pesar de la obsolescencia del parque automotor existente”.

5.15 Papelería

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **papelería, específicamente el consumo de papel**, con base en la información reportada en el Informe de Austeridad de la Secretaría General y la matriz financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios, correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
34.798.402	25.817.584	-8.980.818	-25,81%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis comparativo se evidencia que el gasto asociado al consumo de papel pasó de **\$34.798.402 en el primer trimestre de 2025 a \$25.817.584 en el mismo periodo de 2026**, lo que representa una **disminución absoluta de \$8.980.818 y una variación porcentual del -25,81 %**, reflejando un comportamiento favorable desde la perspectiva de la austeridad del gasto.

La reducción en el consumo se presenta de manera generalizada en varias sedes. Destacan disminuciones significativas en el **Nivel Central (-24 %)**, la **Regional Bogotá (-38 %)**, **Suroccidente (-51 %)**, **Noroccidente (-40 %)** y **Occidente (-77 %)**, lo cual evidencia la adopción progresiva de prácticas orientadas a la reducción del uso de papel. No obstante, se observan incrementos puntuales en algunas sedes, como **Regional Oriente (10 %)** y **Regional Sur (4 %)**, asociados a requerimientos específicos de operación.

De acuerdo con la justificación presentada por la Secretaría General, este comportamiento se encuentra alineado con la implementación y consolidación de la **campaña de Cero Papel**, que establece el uso obligatorio del Sistema de Gestión Documental Electrónica – ORFEO, como herramienta institucional para la producción, trámite y gestión de documentos. Sin embargo, el consumo se mantiene en aquellos procesos que, por su naturaleza técnica o normativa, requieren soportes físicos, tales como registros de laboratorio y otros documentos que exigen impresión material.

5.16 Telefonía

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **telefonía móvil** con base en la información financiera consolidada correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
3.834.999	4.323.886	488.887	12,75%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis comparativo se evidencia que el gasto por concepto de telefonía móvil pasó de **\$3.834.999 en**

el primer trimestre de 2025 a \$4.323.886 en el mismo periodo de 2026, lo que representa una **variación absoluta de \$488.887 y un incremento del 12,75 %**. Este comportamiento refleja un aumento moderado en el gasto asociado al servicio durante el periodo evaluado.

Si bien el incremento no resulta significativo en términos absolutos, desde la perspectiva de Control Interno se hace necesario analizar este rubro en el marco de las medidas de austeridad, teniendo en cuenta que la telefonía móvil constituye un gasto recurrente y susceptible de racionalización mediante controles de uso y asignación eficiente de líneas y planes.

5.17 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

El informe de “Austeridad del Gasto – I Trimestre 2026”, no suministró información para este ítem toda vez que, no se estableció seguimiento al gasto.

Revisado el reporte de las obligaciones del año 2026, generado de SIIF Nación se observó el pago de \$ 1.043.950 en el primer del 2026, para la publicación en el diario oficial de la RESOLUCION No 01005 - 22-12-2025 y ACUERDO No. 070 DEL 26 DE ENERO DE 2026

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación en dinero	Variación porcentual
0	1.043.950	1.043.950	

Fuente: SIIF Nación

5.18 Austeridad en eventos y regalos corporativos, “souvenirs” o recuerdos

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en “*debido a que en la Resolución 00716 del 2023, se determinó: Artículo 16. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos: Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación*”. No se asignaron recursos para la compra de regalos corporativos, souvenirs o recuerdos.

5.19 Condecoraciones

El Plan de Austeridad del Instituto, **no contempla actividades ni meta de ahorro**, justificado en “*debido a que en la Resolución 00716 del 2023, se determinó: Artículo 17. Condecoraciones: Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación*”.

5.20 Reducción de transferencias corrientes

La Oficina de Control Interno revisó el rubro de **transferencias corrientes** como parte del seguimiento al informe de austeridad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. Al respecto, se evidenció que **el informe de austeridad presentado por la Secretaría General no contiene información asociada a este rubro**.

No obstante, de acuerdo con lo establecido en la **Política de Austeridad para la vigencia 2026**, el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no realiza transferencias corrientes**, por lo cual este rubro **no resulta aplicable** en el marco del seguimiento a la austeridad del gasto de la Entidad.

En consecuencia, no se identifican ejecuciones presupuestales, variaciones ni análisis financieros asociados a transferencias corrientes para el periodo evaluado, situación coherente con la naturaleza y el modelo de operación institucional del Instituto.

5.21 Energía Eléctrica

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **energía eléctrica** con base en la información financiera y operativa correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, considerando tanto el **consumo en kilovatios hora (kWh)** como el **valor obligado** por concepto del servicio.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación	Variación porcentual
\$ 618.060.929	\$ 1.030.374.425	\$ 412.313.496	66,71%

Fuente: Elaboración propia

En términos financieros, el gasto por energía eléctrica pasó de **\$618.060.929 en el primer trimestre de 2025 a \$1.030.374.425 en el mismo periodo de 2026**, lo que representa una **variación absoluta de \$412.313.496 y un incremento del 66,71 %**. Este aumento evidencia una presión significativa sobre el gasto de funcionamiento asociada al servicio de energía.

SEDE	1 Trimestre 2025 KWH	1 Trimestre 2026 KWH	Porcentaje de ahorro en el consumo de Energía
NIVEL CENTRAL – DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	125.474	114.939	-8%
REGIONAL NOROCCIDENTE	113.143	121.006	7%
REGIONAL NORORIENTE	147.569	180.452	22%
REGIONAL NORTE	0	30.648	
REGIONAL ORIENTE	119.200	115.345	-3%
REGIONAL SUR	70.632	20.328	-71%
REGIONAL SUROCCIDENTE	59.075	152.220	158%
REGIONAL OCCIDENTE	75.580	45.198	-40%
TOTAL	710.673	780.136	10%

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el análisis del consumo físico refleja que el total de kWh pasó de **710.673 kWh en 2025 a 780.136 kWh en 2026**, lo cual equivale a un **incremento aproximado del 10 %**. A nivel de sedes, se observan comportamientos diferenciados: mientras algunas presentan reducciones relevantes en el consumo, como el **Nivel Central (-8 %)**, la **Regional Sur (-71 %)** y la **Regional Occidente (-40 %)**, otras evidencian incrementos significativos, particularmente la **Regional Suroccidente (158 %)**, la **Regional**

Nororiental (22 %) y la **Regional Noroccidente (7 %)**. En el caso de la **Regional Norte**, no es posible establecer variación porcentual debido a que en 2025 no se registró consumo.

Desde la perspectiva de Control Interno, el análisis integral permite establecer que el **incremento del gasto en energía eléctrica no es proporcional al aumento del consumo**, lo cual indica que el mayor impacto en el rubro se encuentra asociado principalmente a **factores tarifarios y componentes del costo del servicio**, más que al comportamiento del consumo físico de energía.

El rubro de energía eléctrica presenta durante el primer trimestre de 2026 un **incremento significativo en el valor facturado**, sustancialmente superior al crecimiento del consumo físico del servicio. Si bien se evidencian esfuerzos de racionalización en algunas sedes, el impacto tarifario constituye un factor determinante en el comportamiento del gasto, lo cual hace necesario reforzar los mecanismos de seguimiento, análisis y gestión de este rubro desde la perspectiva de austeridad y eficiencia del gasto público.

La Oficina de Control Interno identificó una inconsistencia en el valor monetario reportado para el primer trimestre de 2025, toda vez que el monto registrado en el Informe de Austeridad correspondiente a dicho periodo (\$618.060.929) difiere del valor presentado para el mismo trimestre en el presente informe (\$1.350.428.038), situación que evidencia falta de concordancia en la información financiera reportada para un mismo periodo de análisis.

5.22 Agua Potable

La Oficina de Control Interno analizó el comportamiento del rubro de **agua potable** con base en la información financiera y operativa correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, considerando tanto el **consumo en metros cúbicos (m³)** como el **valor facturado** del servicio.

I trimestre 2025	I trimestre 2026	Variación (\$)	Variación porcentual
\$ 54.865.574	\$ 94.629.966	\$ 39.764.392	72,48%

Fuente: Elaboración propia

En términos financieros, el gasto por concepto de agua potable pasó de **\$54.865.574 en el primer trimestre de 2025 a \$94.629.966 en el mismo periodo de 2026**, lo que representa una **variación absoluta de \$39.764.392 y un incremento del 72,48 %**. Este aumento evidencia una presión significativa sobre el gasto de funcionamiento asociada al servicio de acueducto.

SEDE	Consumo M3 1 Trimestre 2025	Consumo M3 1 Trimestre 2026	Variación
NIVEL CENTRAL – DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	1.410	1.574	12%
REGIONAL NOROCCIDENTE	2.447	1.334	-45%
REGIONAL NORORIENTE	491	1.945	296%
REGIONAL NORTE	865	5.031	482%
REGIONAL ORIENTE	766	504	-34%
REGIONAL SUR	715	65	-91%
REGIONAL SUROCCIDENTE	936	1.543	65%
REGIONAL OCCIDENTE	1.617	465	-71%
TOTAL	9.247	12.461	35%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Desde la perspectiva del consumo físico, el total de metros cúbicos pasó de **9.247 m³ en 2025 a 12.461 m³ en 2026**, lo que equivale a un **incremento del 35 %**. A nivel de sedes se identifican comportamientos heterogéneos: se registran incrementos relevantes en la **Regional Norte (482 %)**, la **Regional Nororiente (296 %)**, la **Regional Suroccidente (65 %)** y el **Nivel Central (12 %)**; mientras que otras sedes presentan reducciones significativas, como la **Regional Sur (-91 %)**, la **Regional Occidente (-71 %)**, la **Regional Noroccidente (-45 %)** y la **Regional Oriente (-34 %)**.

El análisis integral permite establecer que el **incremento del valor facturado (72,48 %) es sustancialmente superior al aumento del consumo físico (35 %)**, lo cual indica que el comportamiento del gasto no se explica exclusivamente por mayor consumo de agua, sino también por **factores tarifarios, costos asociados al servicio y posibles ajustes en la facturación**, que requieren seguimiento específico desde la perspectiva del control y la eficiencia del gasto público.

El incremento del 72,48 % en el valor del servicio de agua potable, frente a un aumento del 35 % en el consumo, requiere seguimiento específico, toda vez que evidencia una brecha significativa entre consumo y costo que puede afectar la sostenibilidad del gasto institucional.

6. INCUMPLIMIENTOS EVIDENCIADOS

Durante el periodo evaluado, se evidenció que el Instituto no cuenta con un Plan de Austeridad debidamente formulado, adoptado y publicado en el portal institucional para la vigencia 2026, lo cual constituye un incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, mediante el cual se establece la obligatoriedad de adoptar y aplicar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, así como de las directrices impartidas en la Circular Externa 0004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR

No se tomaron acciones respecto a las recomendaciones realizadas en el informe anterior, tales como:

1. Suministrar la información completa en la plataforma SIGA, por parte de los responsables con el fin de obtener un resultado idóneo en las metas establecidas en los indicadores de austeridad.
2. Evaluar la posibilidad de identificar los riesgos relacionados con el cumplimiento de las Políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, como una gestión preventiva y para la eficacia de las metas establecidas.
3. Elaborar el Plan de austeridad del 2026 para su publicación en el sitio web Institucional.

8. CONCLUSIONES

- Con base en el seguimiento efectuado al comportamiento del gasto durante el primer trimestre de 2026, la Oficina de Control Interno concluye que no fue posible evaluar objetivamente el cumplimiento de metas de austeridad y eficiencia del gasto debido a la inexistencia de un Plan de Austeridad formalmente adoptado para la vigencia; no obstante, el análisis permitió identificar variaciones relevantes y riesgos en rubros críticos del gasto, así como resultados favorables en algunos componentes, evidenciando la necesidad de fortalecer la planeación, el control preventivo y la calidad de la información para una gestión eficiente de los recursos públicos.
- Se identifica que a la fecha del periodo evaluado no se contaba con un Plan de Austeridad formalmente formulado y adoptado para la vigencia 2026, lo cual constituye una limitación para la evaluación objetiva del cumplimiento de metas específicas de austeridad y eficiencia del gasto. En consecuencia, el análisis desarrollado por la Oficina de Control Interno se orientó a la revisión del comportamiento del gasto, la identificación de tendencias y riesgos, y la formulación de alertas preventivas, sin efectuar calificaciones de cumplimiento frente a metas no definidas.
- El análisis del comportamiento del gasto institucional durante el primer trimestre de la vigencia 2026 evidencia una presión creciente sobre el gasto de funcionamiento, reflejada en incrementos significativos en varios rubros críticos, particularmente energía eléctrica, agua potable, viáticos y tiquetes aéreos, los cuales presentan variaciones financieras superiores a las observadas en periodos comparables de la vigencia anterior.

Rubro	Variación	Tendencia	Semáforo	Observación clave
Energía eléctrica	+66,71 % (\$)	↑↑	●	Impacto tarifario
Agua potable	+72,48 % (\$)	↑↑	●	Brecha costo–consumo
Viáticos	+24 %	↑	●	Alta demanda territorial
Tiquetes	+41,04 %	↑	●	Comisiones operativas
Arrendamientos	+19,58 %	↑	●	Rigidez estructural
Papelería	-25,81 %	↓	●	Estrategia Cero Papel

Fuente: Elaboración propia

- En el componente de servicios públicos, se identifican incrementos relevantes en el valor facturado, sustancialmente superiores al crecimiento del consumo físico (kWh y m³), lo que indica un impacto determinante de factores tarifarios y condiciones del servicio, más allá de los niveles de uso institucional. Esta situación constituye un riesgo financiero que requiere seguimiento específico.
- Se concluye que la calidad y consistencia de la información reportada en el informe de Austeridad presentado por la Secretaría General presenta debilidades, evidenciadas en inconsistencias en

algunos datos financieros, como el valor registrado para el consumo de energía eléctrica, el cual no guarda correspondencia con la información reportada por la misma dependencia en el informe de Austeridad del primer trimestre de 2025, situación que afecta la confiabilidad de la información utilizada para el análisis y el seguimiento al comportamiento del gasto institucional.

- Los rubros asociados a desplazamientos y comisiones de servicio (viáticos y tiquetes) presentan incrementos significativos, coherentes con el fortalecimiento de las actividades misionales en territorio. No obstante, su comportamiento evidencia la necesidad de reforzar ejercicios de planeación y priorización, dada su incidencia acumulada en el gasto institucional.
- Se evidencian resultados favorables en la racionalización del gasto en algunos rubros, tales como papelería y vacaciones (indemnizaciones), los cuales muestran reducciones significativas, alineadas con estrategias institucionales como la campaña de Cero Papel y una gestión más eficiente del talento humano.
- En rubros de carácter estructural como arrendamientos y vigilancia, el análisis refleja comportamientos condicionados por compromisos contractuales y situaciones administrativas específicas. En el caso de vigilancia, la reducción observada responde principalmente a desfases en el registro de obligaciones, lo cual limita la lectura integral del comportamiento real del gasto.
- Se identifican debilidades en la calidad, oportunidad y homogeneidad de la información reportada en algunos ítems, tales como vigilancia y prelación de encuentros virtuales, lo que afecta la medición objetiva de indicadores y limita el análisis comparativo desde la perspectiva de Control Interno.
- Determinados rubros, como comisiones al exterior y transferencias corrientes, resultan no aplicables para el Instituto, en concordancia con su naturaleza operativa y la Política de Austeridad 2026, situación que se encuentra debidamente sustentada y no genera observaciones desde la perspectiva de Control Interno.

9. RECOMENDACIONES

- **Formulación y adopción del Plan de Austeridad 2026**
Formular, adoptar y divulgar de manera oportuna el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto para la vigencia 2026, incorporando metas cuantificables, responsables y mecanismos claros de seguimiento, que permitan evaluar objetivamente el desempeño institucional en materia de austeridad. Y que sea a más tardar el 31 de enero.
- **Fortalecimiento de la planeación y control del gasto crítico**
Reforzar la planeación y el seguimiento a los rubros con mayor impacto financiero y tendencia creciente, especialmente servicios públicos, viáticos, tiquetes y arrendamientos, priorizando acciones preventivas para mitigar presiones sobre el gasto de funcionamiento.
- **Mejora en la calidad y oportunidad de la información**
Estandarizar y fortalecer los criterios de reporte de la información financiera y operativa, garantizando su calidad, trazabilidad y comparabilidad, con especial atención en rubros como vigilancia y virtualidad, donde se identificaron debilidades que afectan el análisis y la medición de indicadores.
- **Gestión de riesgos y control preventivo**
Integrar los riesgos identificados en el presente informe dentro de la gestión institucional de riesgos, utilizando tableros de control y análisis intertrimestrales como herramientas para la toma de

decisiones oportunas y el fortalecimiento del control preventivo.

- **Consolidación de buenas prácticas de eficiencia**

Mantener y fortalecer las estrategias institucionales que han mostrado resultados favorables, como la campaña de Cero Papel y las prácticas de uso eficiente de recursos, ampliando su seguimiento mediante indicadores claros que permitan evaluar su impacto y sostenibilidad en el tiempo.

- **Integridad e Integralidad de datos**

Se recomienda a la Secretaría General fortalecer los mecanismos de validación, conciliación y control de calidad de la información financiera y operativa utilizada para la elaboración del informe de Austeridad, asegurando la consistencia y coherencia de los datos reportados frente a periodos comparativos y fuentes oficiales, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información, apoyar la adecuada toma de decisiones directivas y fortalecer el seguimiento efectivo al comportamiento del gasto institucional.

- **Seguimiento al consumo de combustibles**

Se recomienda adoptar como método de medición del consumo de combustibles la cuantificación en galones utilizados durante el periodo (gasolina y diésel), como indicador principal para el seguimiento de la gestión y la austeridad en este rubro, de manera que se evalúe el consumo real y se mitiguen los efectos de las variaciones en el precio por galón, permitiendo un análisis más objetivo y comparable del comportamiento del gasto.

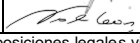
- **Arrendamientos**

Se recomienda evaluar e implementar, de manera planificada, esquemas de coworking o estaciones de trabajo flexibles, en concordancia con el modelo de trabajo en casa adoptado por el Instituto, con el fin de optimizar el uso de la infraestructura física, contribuir a la racionalización del gasto en arrendamientos y servicios asociados, y fortalecer la eficiencia en la administración de los recursos institucionales.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Juan Harbey Numpaque Fonseca – Contratista		2026-04-30
Revisó	Carlos Andrés Gutiérrez Basto - Asesor Oficina de Control Interno		2026-04-30
Aprobó	Néstor Fan León Niño - Jefe Oficina de Control Interno		2026-04-30

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.